

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 3 de 1.922 || NUM 1.588

“El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES.

De Justicia

No sabemos si es el prurito de encontrar todo malo o si en verdad el mal existe. Lo cierto es que los cambios de empleados habidos en varios cantones de la provincia no han merecido la aprobación de los habitantes de los pueblos que van a ser gobernados por esos empleados, y si salvamos el nombramiento de don Heráclito Andrade, los demás han sido mal acogidos.

Por lo general, los pueblos desconfían de las gentes que no conocen ni han oído hablar de ellos. Los empleos de cierta categoría —creen los pueblos— deben darse a personas de cierto viso político o social, que les sean conocidos y les inspiren confianza; porque aquí y en todas partes, las condiciones personales del empleado son las que imprimen rumbo a sus acciones públicas, pues la ley es algo secundario, donde debiera ser lo principal. Pero tal es nuestra educación política y mientras las cosas no mejoren debemos estar a los hechos no a las teorías.

No creemos del todo justificados los temores de las poblaciones respecto al futuro de las actuaciones de los designados a gobernarlas; pero el justo temor no se disipará hasta tanto no vean que las nuevas auto-

ridades merecen la confianza del gobierno y de los pueblos por el orden que guarden y el grado de respeto que se da a las garantías constitucionales.

AVISO

Por resolución del Consejo Escolar de la provincia, en sesión de ayer, se convocan licitadores para el remate por asentamiento, del impuesto a las casas de juego en el Cantón Jipijapa, del correspondiente a Instrucción Primaria, en el presente año; sobre la base de OCHOCIENTOS SUCRES; señalándose para la subasta el día nueve del mes entrante. Los gastos correrán de cuenta del rematante, quien para obtener el remate, llenará las exigencias legales.

Portoviejo, Enero 31 de 1922.

El Secretario,

JOSE A. GUTIERREZ A.

La Moral en la vida misma

Ambiente en que actuamos

Te habrás fijado, querido alumno, en que el hombre desde que nace no está solo. Para desarrollarse necesita de la ayuda, del apoyo, del cariño de sus pa-

dres. Más tarde va a la escuela primaria a aprender las nociones elementales de cultura. Después el niño va a una Escuela de Artes y Oficios, a un colegio secundario, a un colegio normal o a las aulas de la universidad: allí necesita de la enseñanza de los profesores: personas que lo mejor de sus pensamientos, de sus estudios y de sus propias meditaciones le dan al alumno sin egoísmo, con amor y en la forma más sencilla. Si el niño, después de la escuela primaria, no entra a un colegio y no sigue la ruta que acabamos de decir: entonces entra a trabajar, se emplea: en todas partes algo recibe: enseñanza o dinero con que proveer a vestirse y alimentarse.

La familia, la escuela, el colegio, la universidad, el taller, la casa comercial en que trabajamos, la oficina pública en que estamos empleando, todo esto es lo que se llama la sociedad.

El hombre, en consecuencia, no vive sólo y así como la sociedad le rodea de comodidades, así el individuo recíprocamente tiene que dar algo de sí para satisfacción de cualquiera de las necesidades de esa misma sociedad.

El hecho este de vivir en sociedad es la razón de que haya derechos y obligaciones.

Giros sobre Guayaquil

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.
1-m.

LA EQUITATIVA

Sociedad Anónima

Capital \$1. 200.000

nes. Tú trabajas y el que te ocupa te paga. Has pactado ya un salario. ¿En vista de que ya sabes que al final del día te pagarán la cantidad acordada, te pondrás mano sobre mano, y eludirás el trabajo, o lo harás con poco cariño sin buscar perfección y economía.....? ¿A qué está tu conciencia, aquí está la moral para que digan, si das el esfuerzo que se te pedía por el dinero que recibes, eso es sin un centavo menos.

Invertimos el ejemplo. Tú necesitas que alguien haga un trabajo. Sabes que él es pobre, difícil y que debes pagar una gruesa suma de dinero; pero acontece que un hombre pobre, infeliz; necesitado, desea para sus hijos. No tiene trabajo; tiene hambre; una mujer enferma y hasta un hijito agonizante. Por el alimento y por las medicinas tiene que resignarse a lo que tú le pagues. El sencillamente tendrá que aceptar tu explotación; más ¿eso es justo? Que hable tu conciencia. Que lo diga la moral. ¿Ves, querido niño, como la moral entra en estas cuestiones secretas en que nos aprovechamos los unos de los otros, amparándonos en la ocasión, en el descuido ajeno o en nuestro poder? La moral es un ojo severo que como un Juez nos hace oír nuestras maldades aún a espaldas de la misma ley y de la consideración pública que engañamos. ¿Ve cuán importante es la moral. Qué purificación, qué justicia habría en el mundo si todos fuésemos sujetos morales!

Cumplamos religiosamente con nuestros deberes y velemos porque se respeten nuestros derechos. ¿Cuándo permitimos que se conculquen nuestros derechos, ya estamos permitiendo que se pisotee la justicia. Cuando no protestamos del mal, somos como cómplices de quienes lo practican!

RAFAEL CORONEL.

COMPRO semillas de piñón, que es muy fácil recogerlas.—Marcos Delgado.

Portoviejo—Plaza de Armas.

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con razonable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

15 v

7

Una obra útil

Hace dos meses la Junta de Beneficencia, encargada por la Junta de Obras Públicas de la Provincia está en la labor de hacer construir bajo su vigilancia una pared de suficiente consistencia que rodee el patio de la cárcel de esta población y sirva para dar a los detenidos luz y sol.

Si hay algo tenebroso entre las prisiones de la República es la Cárcel de Portoviejo. Un edificio cubierto de zinc con calabozos estrechos, con poquísima luz, faltos de sol, bajo un sol tropical, sufriendo la influencia de clima tan variable entre el día y la noche, en especial en verano, que es un horno durante el día y por la noche irradia frío que hace temblar; con las incomodidades de los edificios para vivienda de muchos pero que carecen de los servicios indispensables para el aseo, la Cárcel de Portoviejo es un lugar de tormentos, no de reclusión.

Se atormenta con lo que no se puede dominar, la naturaleza, el calor tropical, la falta de sol y de luz, la

escasez de aire, la carencia de aseo.

Muchos jóvenes robustos hemos visto entrar a ese grande in pace y salir luego, después de tres meses de detención, camino al sepulcro, consumidos, faltos de vigor y con caras de espectros.

Nada tan humano por eso como la obra en que está empeñada la Junta de Beneficencia, la que volverá a la vida a hombres de otro modo destinados a la fosa muy pronto, y facilitará la obra de regeneración del delincuente en que debe emprenderse por la organización de talleres a base de premios y recompensas como en los establecimientos penitenciarios modernos, a los mejores, a los dóciles y que den pruebas de espíritu de reforma.

CRONICA

JURADO

Presidido por el señor Juez de Letras 1º doctor M. A. Serrano Torres, se reunieron los Jueces de hecho que debían conocer del juicio por asalto y robo seguido contra Baedo Palma y Hora

Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en Santa Ana.

Aquiles Paz.

cio y N. España, acusados del cometido en la persona del peón de don Rafael Vera. Reunidos para la deliberación los jurados los declararon absuelto a Horacio España, condenados como autores los otros dos.

El Concejo Municipal trabaja las Ordenanzas que de acuerdo con las leyes reformativas de Régimen Municipal imponen gravámen a la propiedad urbana por alumbrado y servicio de aseo.

Como no se sabe el valor de los catastros de los impuestos últimamente creados no se puede determinar el monto de los ingresos del Presupuesto Municipal, así como se ignora si los valores de por Registro Civil serán pagados por el Fisco.

Para reparar la cárcel y acabar el muro que se construye a su alrededor, acordó el I. Ayuntamiento destinar la cantidad suficiente del presupuesto del presente año.

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilara. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, modero negro o mata-sarna, de nueve por nueve pulgada 9X9 debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de ancho, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas
Arroz**

**Cebolla
Kerosine**

**Asúcar
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e le

puntalería será de cuartones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunscripción de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán

habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de

Impuestos a la Renta

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Libro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración escrita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos para la Defensa Nacional.

g) «Uno por ciento con que se grava la renta anual de todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador, siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produzcan rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán formulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la declaración escrita del contribuyente «in que ésta sea obligatoria para el Ejecutivo» y los datos que se obtengan sobre las rentas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición del Ilre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de keroene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolos, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia luminica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta la pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Ilre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,

MEDARDO A. CEVALLOS.

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en batica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

Hotel

"Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

Llegó

surtido de calzados y zandalias para señoritas.

Reinaldo A. Funñen.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato regirá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

Augusto D. Alvarado R.

Vende madera de toda

clase

Manta—Ecuador